JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO Nro.14/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS EN EL MARCO DEL PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2015 "SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS – UEP"

Asunción, 11 de junio de 2015

VISTO:

El informe de Evaluación de Ofertas elevado por el Comité de Evaluación de la UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO en el marco del Proyecto 52565 CSJ - Convenio de Préstamo 1723/OC-PR-BID "Fortalecimiento del Sistema de Justicia" sobre el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2015 "SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS – UEP"** ; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 28 de la ley 2051/2003 establece: ADJUDICACIÓN con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, sobre la base de las disposiciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Oferta ha emitido el informe de Evaluación que contiene el análisis y secuencia de la revisión de las ofertas recibidas y las recomendaciones correspondientes, considerando las disposiciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones la DIRECTORA NACIONAL DE PROYECTO DE LA C.S.J manifiesta su conformidad y resuelve:

1° **ADJUDICAR** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2015 "SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS – UEP" realizado a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a la empresa:

a) **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** por un importe total (IVA Incluido) de **Gs. 6.300.000** (Guaraníes seis millones trescientos mil).

2° DISPONER la firma del contrato y/u Orden de Servicio entre la Representante de la Dirección Nacional de Proyecto P52565, de la CSJ y el representante de la Empresa **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.**

PODER JUDICIAL

Lic. Lina Matto de Ferreira
Directora Nacional de Proyecto
Proyecto P52565 – Convenio BID 1723/OC-PR
Corte Suprema de Justicia